

ACTAS DEL 14 Y 15 EN SARAMURILLO

N° General	41 COMPROMISOS	REPORTE DE AVANCES AL 21 DE AGOSTO DE 2017	SITUACIÓN
1	<p>El Ministerio de Energía y Minas se compromete a promover que el Gobierno adopte una norma o procedimiento de carácter extraordinario y urgente para contratar una empresa independiente que realice un Estudio Internacional del ONP y de los ductos de las batería de los lotes 8 y 192, con la participación efectiva de una comisión de diez representantes de los pueblos indígenas, en el marco al derecho de participación establecido en el Convenio 169 de la OIT, durante la preparación de los términos de referencia (TDR) y durante el desarrollo del informe. El aporte de los pueblos indígenas será considerado en los TDR. Se garantizará la participación de especialistas elegidos por los pueblos indígenas durante dicho proceso. UNOPS estará participando como garante de la transparencia del proceso de selección y contratación, de la ejecución y la presentación pública de los resultados. Las organizaciones indígenas se comprometen a alcanzar los nombres de sus representantes en un plazo no mayor de 10 días. El informe tiene como fin determinar el real estado de ONP (La vida útil de las infraestructuras y la adecuación al contexto amazónico, etc.) y los ductos de las baterías de lote 8 y 192 y las medidas idóneas para garantizar la seguridad integral de los pueblos y de todos los seres en las cinco cuencas, y para la no repetición de lo ocurrido. El plazo para elaborar, publicar el TDR y contratar será no más de 120 días. Vencido el plazo, y en caso que se necesite más tiempo, el MINEM informará lo avanzado a las comunidades y solicitará un plazo adicional. Los resultados estarán presentados en una asamblea de los pueblos de las cinco cuencas. Para dicha asamblea, el gobierno a través de la ONDS coordinará con el Ejecutivo, y de común acuerdo con las comunidades organizarán la llegada y estancia de representantes de cada pueblo.</p>	<p>Al respecto, en la reunión del 01 de marzo de 2017, PETROPERU S.A. informa que se encuentra pendiente la remisión de los 10 representantes desde las organizaciones indígenas a fin de que participen del proceso de elaboración de los Términos de Referencia correspondientes. Dicha solicitud es reiterada a las organizaciones indígenas a través de comunicación escrita de PETROPERU S.A. del 26 de mayo de 2017. El 19 de junio de 2017, mediante Oficio N° 014-2017-PP.II.-5 CUENCAS-LORETO, las organizaciones indígenas comunican la lista de representantes, siendo los mismos los señores José Daniel Saboya Mayanchi, Fernando Chuje Ruiz, Galo Vásquez Silva, James Rodríguez Acho, Vicente Arahuaata Manizari, Wilmer Antonio Chávez Sandy, César Llerena Rioja, Miguel Manihuari Tamani, Agustín Soria y Juan Rengifo Chávez. En tal sentido, el 04 de julio de 2017 se realiza una reunión de trabajo entre los referidos representantes indígenas, Ministerio de Energía y Minas y empresa PETROPERU S.A. para la elaboración de Términos de Referencia para el Estudio Internacional del ONP.</p>	EN PROCESO

2	<p>Petroperu y OSINERGMIN en el marco de sus competencias, se comprometen a incluir a los monitores ambientales de los pueblos indígenas en el trabajo de mantenimiento y renovación de los ductos y a brindar permanente y oportuna información a las comunidades, organizaciones indígenas y a sus representantes sobre los trabajos de mantenimiento realizados y por realizar.</p>	<p>Al respecto, en la reunión del 01 de marzo de 2017, PETROPERU S.A. informa que planifica, promueve e implementa un plan de capacitación de monitoreo ambiental. Asimismo, presenta los Términos de Referencia del servicio de implementación de monitores ambientales e informa que el 15 de marzo inicia el concurso para la capacitación. En vista de dicha exposición, las organizaciones indígenas expresan su acuerdo en que sean capacitados en monitoreo ambiental por las empresas y preguntan si, en tanto se de una ley de monitores ambientales, los Ministerios pueden contratar a monitores ambientales. El Ministerio de Energía y Minas responde que, con el marco normativo actual, el monitoreo ambiental es un mecanismo de participación ciudadana, por lo cual no puede ser remunerado. La primera capacitación se dio en la segunda quincena de mayo y la segunda capacitación se dará en la segunda quincena de junio del 2017. En la reunión del 15 de junio, la representante de PETROPERU S.A. presenta sus acciones respecto a talleres y brigadas de seguridad a comunidades nativas, así como talleres de monitores ambientales. A la fecha se ha capacitado a 72 personas. El objetivo para el primer semestre del presente año es de 101 personas. Las organizaciones indígenas anotan que en el listado no se encuentran las comunidades que representan, por lo cual proponen remitir un listado de personas para que sean capacitadas por PETROPERU S.A. La representante de PETROPERU S.A. indica que concuerda y que espera el listado de personas a fin de que participen de las capacitaciones, respecto de las comunidades que aún no han sido capacitadas.</p>	<p>EN PROCESO</p>
3	<p>A iniciativa de los pueblos indígenas, Marco Huaco Palomino, representante de la Congresista María Elena Foronda, Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso, se compromete a la presentación de una iniciativa para la conformación de un Grupo de Trabajo del Congreso de la República que ponga a debate la viabilidad de una nueva matriz energética nacional y en particular en la región Loreto, la cual se realizará con participación de los pueblos indígenas. El Poder Ejecutivo y en especial el sector Energía y Minas se compromete a participar en este espacio de discusión, a invitación del Congreso de la República.</p>	<p>Al respecto, el Gobierno Nacional reitera su compromiso de participar, a invitación del Congreso de la República, en el referido Grupo de Trabajo.</p>	<p>DEPENDEN DE ACCIÓN DEL CONGRESO</p>
4	<p>En el momento en que se defina el instrumento de gestión ambiental, los órganos competentes se comprometen a evaluar la aplicación de la consulta previa (sobre la actualización del PAMA (IGA) del ONP). Existe la propuesta del representante Marco Huaco de la congresista María Elena Foronda, de impulsar un proyecto de ley de modificación de la ley de consulta previa para que los instrumentos de gestión ambiental sean sometidos a consulta previa, adecuándose al Convenio 169 de la OIT.</p>	<p>Al respecto, el Ministerio de Energía y Minas indica que en cuanto se defina el instrumento de gestión ambiental, evaluarán la aplicación de la consulta previa.</p>	<p>EN PROCESO</p>

5	Como resultado del estudio internacional, el sector Energía y Minas, se compromete a evaluar, mediante un Estudio, la factibilidad económica de la renovación total o parcial del ONP. Los resultados de esta evaluación serán comunicados a los pueblos indígenas.	Al respecto, el Ministerio de Energía y Minas indica que en base del estudio internacional (Acuerdo 1) se evaluará la renovación del Oleoducto Nor Peruano.	EN PROCESO
6	El sector Energía y Minas elaborará y remitirá un informe sobre las instancias competentes para el otorgamiento y supervisión de los permisos de transporte y la supervisión de la seguridad del transporte fluvial de hidrocarburos.	Al respecto, el Ministerio de Energía y Minas elabora el Informe N°11-2017-MEM/DGH del 06 de enero de 2017, y entrega copias del Informe a los representantes de las organizaciones indígenas durante la reunión del 01 de marzo de 2017. Asimismo, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad comunica el referido informe a través del Oficio N° 013-2017-PCM/DVGT/SGSD/SSDS.	CULMINADO
7	El Ministerio de Energía y Minas se compromete y garantiza que en el año 2017 se inicia la remediación de los sitios impactados como consecuencia de la actividad petrolera, facilitando el Gobierno los recursos económicos y de otro tipo, necesarios para realizar la remediación integral de los territorios afectados por la exploración y explotación petrolera garantizando la participación y fiscalización de los monitores indígenas.	Al respecto, el Ministerio de Energía y Minas ratifica que en el año 2017 se inicia la remediación de los sitios impactados. En la reunión del 15 de junio, la representante del FONAM informa que se encuentra en revisión los TdR para el inicio de los estudios de planes de rehabilitación el año 2017, respecto de 32 sitios priorizados.	EN PROCESO
8	El Gobierno se compromete a aprobar el Reglamento de la Ley del Fondo de Remediación Ambiental a más tardar el 15 de enero de 2017.	Al respecto, el Decreto Supremo N° 039-2016-EM, del 26 diciembre de 2016, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental.	CULMINADO
9	Los representantes del gobierno se comprometen a impulsar una iniciativa legislativa para modificar la Ley 30321 a fin de incluir a un representante de la cuenca del río Chambira, en el más breve plazo.	Al respecto, el Ministerio de Energía y Minas realiza las gestiones internas de consulta legal para la propuesta de modificación de la Ley N° 30321. En la reunión del 15 de junio, las organizaciones indígenas indican que desean participar del espacio. Al respecto, el Ministerio de Energía y Minas reporta que se cumplirá con el compromiso de promover la inclusión de un representante del Chambira. Al respecto el MINEM presentará la propuesta en la nueva legislatura.	EN PROCESO

10	<p>A partir de la fecha la mitad de las reuniones de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para remediación ambiental será descentralizadas. Las organizaciones definirán a su representante por cuenca, el mismo que será comunicado al FONAM. La representación por cuenca puede ser rotativa. Este mecanismo debe ser recogido en el reglamento de la Ley 30321. El FONAM brindará las facilidades para la realización de las sesiones. La representación de la cuenca de río Chambira participará con voz sin voto hasta la modificatoria de la ley.</p>	<p>Al respecto, el artículo 7 (inciso b) del Reglamento de la Ley N° 30321 establece que "La mitad de las sesiones de la junta de administración se realizarán en forma descentralizada", lo cual ha sido atendido en el Reglamento Interno de la Junta. En cuanto a la representación de las organizaciones por cuenca (Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañon), para el caso de la Junta de Administración del Fondo el artículo 4, en su penúltimo párrafo establece que "Para efectos de la participación de las federaciones en la Junta de Administración, se considerará lo indicado en la Resolución Suprema N° 119-2014-PCM. Cada una de las entidades y/u organizaciones estará representado por un titular y un alterno de éste, los mismos que tendrán la calidad de miembros." En la reunión del 15 de junio, las organizaciones indígenas indican que desean participar, que las organizaciones indígenas que actualmente participan no representan a la misma población. La representante del FONAM indica que la siguiente reunión será llevada a cabo en Iquitos. Las organizaciones indígenas solicitan ser invitadas y que se comunique a las federaciones que actualmente la integran.</p>	EN PROCESO
11	<p>Las organizaciones indígenas estarán presentando ante el FONAM un listado adicional de los sitios impactados por la actividad petrolera antes del 15 de enero del 2017, para que OEFA verifique y actualice la identificación de los sitios impactados a efectos de ser remediados adecuadamente con participación de las organizaciones y monitores ambientales.</p>	<p>Al respecto, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, a través del Oficio N°004-2017-PCM/ONDS, del 03 de enero de 2017, solicita a las organizaciones indígenas remitir el listado adicional de los sitios impactados por la actividad petrolera. Durante la reunión del 01 de marzo de 2017 las organizaciones indígenas exponen la identificación de algunos sitios, no se permite grabar dicha información e indican que ello será alcanzado a través de una comunicación por escrito. En la reunión del 15 de junio, las organizaciones indígenas alcanzaron el referido listado, por el cual indican: "km 41+833mts ONP CC.NN. Cuninico, km 55-56 ONP CC.NN. Monterrico, km. 20 ONP CC.NN. San Pedro, km. 15 ONP CC.NN. Esperanza, Estación N° 1 Petroperú - mala remediación Lote N° 8". Dicho listado es comunicado al OEFA el 21 de junio de 2017.</p>	EN PROCESO
12	<p>Los pueblos indígenas acuerdan solicitar a la Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE) Sra. María Elena Foronda Farro que sus miembros sesionen de forma urgente y extraordinaria para aprobar antes del 30 de enero el dictamen sobre los proyectos de ley de monitoreo ambiental ciudadano e vigilancia indígena N° 336/2016 y 389/2016. Solicitarán a la Presidenta del Congreso, Congresista Sra. Luz Salgado, que agende y priorice de forma urgente la pronta discusión y aprobación del dictamen. En especial, solicitan a los Congresistas por Loreto miembros de la Comisión, que respalden la aprobación de esta demanda ante la Presidencia del Congreso. El Poder Ejecutivo se compromete a dar una rápida opinión sobre los proyectos de ley sobre monitoreo ambiental ciudadano y vigilancia indígena que se encuentran pendientes de dictamen de la CPAAAAE del Congreso de la República. Los pueblos indígenas solicitarán en su momento apoyo a los diferentes sectores para realizar gestiones.</p>	<p>Al respecto, el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Energía y Minas dan opinión sobre los proyectos de ley N° 336/2016 y 389/2016.</p>	CULMINADO

13	Esta es una constancia de acuerdos preliminares, que serán parte de un acta que contenga todos los acuerdos alcanzados. Esta acta solo tendrá efecto una vez que se firme el acta final que recoge todos los acuerdos ya firmados, los que deberán ser cumplidos y no podrán ser modificados, tal como se acordó en el acta del 19 de noviembre de 2016, suscrita en el Ministerio de Justicia, en la cual se comprometió el Premier a venir Saramurillo a firmar el acta general.	El 20 de diciembre de 2016, el Primer Ministro asistió, junto con el Ministro de la Producción y Ministra de Justicia y Derechos Humanos, a Saramurillo y ratificaron con su presencia los acuerdos de las Actas del 14 y 15 de diciembre de 2016 en Saramurillo, suscritas por el Ministro de la Producción, Bruno Giuffra. En reunión del 15 de junio, el Ministro Bruno Giuffra ratifica su compromiso de liderar el seguimiento de las Actas del 14 y 15 de diciembre de 2016 y la Comisión Multisectorial.	CULMINADO
14	El Gobierno se compromete durante el mes de enero del año 2017 a instalar una comisión multisectorial con participación de cada una de las cuencas, teniendo en consideración sus usos y costumbres, para evaluar y elaborar un plan especial de desarrollo e inversión integral que permita mejorar las condiciones de vida de la población afectada por la actividad de explotación petrolera, para conseguir el financiamiento que garantice la ejecución por parte del Estado durante los siguientes años. Se espera que dicha ejecución se inicie con algunos proyectos durante el año 2017, teniendo en cuenta el sentido de urgencia de la necesidad de cerrar las brechas existentes. La Comisión Multisectorial presentará un primer informe de situación para junio de 2017, para cada cuenca, entendiéndose que algunos proyectos pueden ser transversales a las cuencas.	El 30 de enero de 2017, mediante Resolución Suprema N° 013-2017-PCM, se conforma la "Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal para la elaboración de un plan especial de desarrollo e inversión integral que permita mejorar la calidad de vida de las localidades de los distritos de Urarinas, Parinari, Andoas, Trompeteros y Tigre, del departamento de Loreto". La referida Comisión Multisectorial se instala el 30 de enero de 2017 y sesiona el 31 de enero de 2017, 28 de febrero de 2017, 05 y 06 de abril de 2017. La Cuarta Sesión de la Comisión Multisectorial se lleva a cabo el 15 de junio de 2017 en la ciudad de Lima donde el Gobierno Nacional presenta la propuesta del referido Plan especial de desarrollo, acordándose recibir aportes y comentarios al Plan hasta el 15 de julio de 2017. Es oportuno indicar que el 24 de julio de 2017, mediante Resolución Suprema N° 108-2017-PCM, se modifica la Resolución Suprema N° 013-2017-PCM, señalando al Ministerio de Transportes y Comunicaciones como presidencia de la Comisión Multisectorial. COMISION MULTISECTORIAL	EN PROCESO
15	El Gobierno se compromete a realizar las gestiones necesarias con los gobiernos subnacionales (locales y regionales) para encontrar una solución que los obligue a invertir los fondos del canon y sobre canon que corresponden a las comunidades nativas afectadas por la actividad petrolera de conformidad, a efectos que se cumpla lo establecido en los DU N° 028 - 2006 y 026 - 2010.	Al respecto, el Ministerio de Economía y Finanzas emite el Informe N° 067-2017-EF/52.06, trasladado a las organizaciones indígenas a través del Oficio N° 082-2017-PCM/DVGT/SGSD del 26 de mayo de 2017, por el cual da cuenta de los ingresos de canon y sobrecanon del año 2016 para los distritos, provincias y región de Loreto. Con fecha 15 de junio de 2016, durante la sesión de la Comisión Multisectorial, el MEF expone en relación al canon y sobrecanon.	EN PROCESO
16	En materia de compensación por derrames de petróleo de Oleoducto Nor peruano, el Estado hará las gestiones necesarias para garantizar que Petroperú cumpla con lo establecido en el artículo 40 y en el punto 4 del anexo del D.S. N° 081-2007-MINEM.	Al respecto, PETROPERU S.A. informa a las organizaciones indígenas, durante la reunión del 01 de marzo de 2017, que se cuenta con la Póliza Multiriesgo N°1301-525886 de la compañía de seguros Rímac Seguros y Reaseguros, la cual cubre: seguros de pérdida o daño, seguro de lucro cesante, seguro de sabotaje y terrorismo y seguro de responsabilidad civil comprensiva. PETROPERU S.A. precisa que, en relación a los derrames en los km 440 y 365 del Oleoducto Nor Peruano, se ha indemnizado. Por otro lado, sobre los otros derrames, la indemnización está en proceso puesto que se están identificando a las personas directamente afectadas. En reunión del 15 de junio de 2017, el señor José Fachín indica que no debe darse indemnización individual, sino colectiva.	EN PROCESO

17	<p>El Ministerio de Educación, a través de los equipos itinerantes de PRONABEC, visitarán, desde la segunda quincena de enero de 2017, los distritos de influencia de la Mesa para: a) informar y capacitar a las autoridades locales sobre el manejo de la información para que los jóvenes accedan a becas y, b) informar en los colegios de secundaria para explicar a los alumnos sobre los tipos de becas y requisitos a las que pueden acceder los jóvenes de las cuencas.</p>	<p>Al respecto, el Ministerio de Educación, a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, en el mes de enero de 2017, realiza acciones de promoción y asesoramiento, así como de recojo de información, sobre los requisitos y procesos de postulación a los Programas de Beca a 52 comunidades nativas de la cuenca del Marañón y del Chambira . COMISIÓN MULTISECTORIAL</p>	CULMINADO
18	<p>El Ministerio de Educación proveerá de Módulos Educativos del Plan Selva, para lo cual se compromete a realizar un estudio técnico de las necesidades de infraestructura de la zona desde la segunda quincena de enero de 2017. Asimismo, evaluará la viabilidad de un albergue para los estudiantes indígenas en Iquitos.</p>	<p>Al respecto, el Ministerio de Educación, a través del Plan Selva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, en el mes de enero de 2017, realiza el diagnóstico de infraestructura educativa a fin de evaluar su atención por Plan Selva. Para ello visita 23 locales escolares en 13 comunidades nativas en el Marañón y 14 locales escolares en 09 comunidades nativas en el Chambira . Por otro lado, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Servicios Educativos Rurales, lleva a cabo el proceso de diseño del Modelo de Servicio de Secundaria con Residencia Estudiantil, luego de lo cual se identificarán geográficamente las posibles instituciones educativas del nivel secundario que deberán contar con el servicio de residencia. En reunión del 15 de junio, el Ministerio de Educación señala que se encuentra evaluando la viabilidad de un albergue. COMISIÓN MULTISECTORIAL</p>	EN PROCESO
19	<p>El Ministerio de Educación garantiza 200 becas técnico-productivas para las cuencas, para lo cual enviará en la segunda quincena de enero el equipo itinerante de PRONABEC.</p>	<p>Al respecto, el Ministerio de Educación, a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, ingresa en el mes de enero de 2017. En mayo de 2017 se publican las bases del concurso para las 200 becas técnico – productivas, luego de concluido el proceso de elegibilidad de las instituciones educativas. COMISIÓN MULTISECTORIAL</p>	EN PROCESO
20	<p>El Ministerio de Educación se compromete a realizar las coordinaciones inmediatamente con DRE para evaluar y resolver el tema de las plaza docentes necesarias.</p>	<p>Al respecto, el Ministerio de Educación coordina con DRE Loreto para identificar necesidad de plazas docentes en Saramurillo. En reunión del 15 de junio, el MINEDU señala que reportará el presupuesto destinado y número de acompañantes para la formación de maestros bilingües o estrategia de acompañamiento pedagógico bilingüe. Se realizará una reunión de coordinación entre MINEDU, MC y organizaciones indígenas, invitando a FORMABIAP. COMISIÓN MULTISECTORIAL</p>	EN PROCESO

21	El Programa Nacional de Saneamiento Rural realizará la mejora de las instalaciones de agua y ejecutará proyectos de agua. Ello a partir del diagnóstico que se realizará desde enero de 2017, con participación de las comunidades, que identifique las necesidades de intervención.	Al respecto, el Programa Nacional de Saneamiento Rural, en el mes de enero de 2017, realiza el diagnóstico de necesidades de intervención en 52 comunidades nativas de la cuenca del Marañón y del Chambira . Cabe indicar que, el Programa Nacional de Saneamiento Rural prioriza a las comunidades indicadas. En reunión del 15 de junio, el PNSR reporta que implementará módulos de agua y saneamiento familiar y/o comunitario en 70 localidades de distritos de Urarinas, Nauta y Parinari. El 05 de agosto de 2017, el PNSR sostiene una reunión con las organizaciones indígenas a fin de presentar la propuesta técnica y cronograma de intervención. En dicha reunión el PNSR y organizaciones indígenas acuerdan realizar una intervención coordinada, con capacitaciones durante y después de la ejecución, y evaluación de promotores propuestos desde las organizaciones indígenas. Asimismo, las organizaciones indígenas expresaron su conformidad con la propuesta de intervención de agua de lluvia y saneamiento. COMISIÓN MULTISECTORIAL	EN PROCESO
22	El Ministerio de la Producción inicia el Plan de intervención en la zona a través de proyectos de acuicultura, la evaluación para ver la pertinencia de la instalación de un desembarcadero, y apoyar a las líneas productivas con productos de la zona. Coordinará con el MINCETUR para generar un proyecto de turismo en la zona, en enero de 2017.	<p>Al respecto, el Ministerio de la Producción, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, firma Convenio con Alcaldes de Urarinas, Trompeteros y Andoas para el desarrollo de acuicultura sostenible, mediante el cual el Ministerio dona 200,000 alevinos. Asimismo, se proveerá de 30 pasantías en el manejo de la crianza de peces amazónicos, en los años 2017, 2018 y 2019, beneficiando a más de 18,000 personas. Además, FONDEPES evalúa las condiciones físicas y comerciales para el sustento de la construcción de un Desembarcadero Pesquero Artesanal en las márgenes del río Marañón. Por su parte, el Instituto Tecnológico de la Producción del Ministerio de la Producción recoge, en enero de 2017, información sobre las capacidades técnicas a fin de apoyar a potenciales líneas productivas (frutas tropicales y peces ornamentales) en los distritos de Urarinas y Parinari, a través de actividades de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de “start up” de productos, asesoría en proyectos, articulación con empresas, acompañamiento empresarias e incursión en nuevos mercados. Finalmente, el Ministerio de la Producción coordinó a fin de incluir al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en la Comisión Multisectorial encargada de elaborar un Informe técnico que propone un plan especial de desarrollo e inversión integral que permita mejorar la calidad de vida de las localidades de los distritos de Urarinas, Parinari, Andoas, Trompeteros y Tigre. COMISIÓN MULTISECTORIAL</p> <p>Las acciones ejecutadas en los 05 distritos del acta de Saramurillo, se detallan a continuación:</p> <p>1. Distrito Trompeteros</p> <p>a. La evaluación de la zona: Abril/2017,</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 C.Nativas <p>b. Capacitación: 02 actividades, mayo y julio: cultivo de peces amazónicos, participación total de 112 comuneros.</p> <p>c. Asistencia técnica: 122 actividades de abril a julio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temas: Evaluación infraestructura acuícola, • Manejo técnico: Crianza de peces amazónicos. • Siembra: De alevinos en mayo 2017, con apoyo Municipalidad y Comunidades nativas. • Pasantía: 03 comuneros en el C.A Nuevo Horizonte-San Juan Bautista. 	

		<p>2. Distrito de El Tigre, a. Evaluación de la zona: Marzo/2017 • 19 comunidades nativas. b. Capacitación: 02 actividades, mayo y julio: alimentación y manejo técnico en el cultivo de gamitana, participación total de 46 comuneros. c. Asistencia técnica: 105 actividades entre marzo, mayo y julio: • Temas: Evaluación del recurso hídrico y de la infraestructura acuícola. • Manejo técnico: Crianza de peces amazónicos. • <u>Siembra: de alevinos en mayo, con apoyo de la Municipalidad y Comunidades nativas.</u></p> <p>3. Distrito de Parinari, a. Evaluación de la zona: Febrero/2017 • 06 comunidades nativas. b. Capacitación: 01 actividad en julio: Cultivo de peces amazónicos, participación de 16 comuneros. c. Asistencia técnica: 05 actividades, en el mes de julio: • Temas: Evaluación infraestructura acuícola, • Manejo técnico: Crianza de peces amazónicos. • Siembra: De alevinos en julio 2017, con apoyo Municipalidad y Comunidades nativas.</p> <p>4. Distrito de Urarinas, a. Evaluación de la zona: Febrero/2017 • 13 comunidades nativas. b. Capacitación: dos eventos en el mes de julio: cultivo de peces amazónicos, participación total de 28 comuneros. c. Asistencia Técnica 12 actividades entre los meses de marzo y julio: • Temas: Evaluación infraestructura acuícola, • Manejo técnico: Crianza de peces amazónicos. • Siembra: De alevinos en julio 2017, con apoyo Municipalidad y Comunidades nativas.</p> <p>5. Distrito de Andoas, Está en proceso las coordinaciones para la intervención,</p>	
23	<p>El Ministerio de Energía y Minas formulará y financiará proyectos de electrificación rural en las comunidades. En enero de 2017 se iniciará las visitas para la identificación de los proyectos (diagnóstico).</p>	<p>Al respecto, el Ministerio de Energía y Minas, a través de la Dirección General de Electrificación Rural, visita comunidades del río Marañón identificando 03 proyectos de inversión en electrificación rural formulados por la Municipalidad Distrital de Urarinas (Nueva Alianza, Cuninico, Saramuro-Saramurillo). En vista del diagnóstico realizado en enero de 2017, el Ministerio de Energía y Minas indica que es posible intervenir respecto al proyecto Saramuro-Saramurillo (294597), siendo requisito que la Municipalidad Distrital de Urarinas solicite el cambio de Unidad Ejecutora del proyecto. Asimismo, cabe indicar que el Ministerio de Energía y Minas ha formulado 01 proyecto de electrificación rural en las cuencas de los ríos Morona, Pastaza, Corrientes y Tigre (323473); y está en elaboración 01 proyecto para localidades de Nauta y Urarinas. COMISIÓN MULTISECTORIAL</p>	EN PROCESO
24	<p>El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social visitará, desde la segunda quincena de enero de 2017, las comunidades a fin de identificar las dificultades de los programas sociales a su cargo, así como fortalecer la presencia de los mismos.</p>	<p>Al respecto, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el mes de enero de 2017, realiza actividades de identificación de dificultades, así como acciones de información y absolución de consultas sobre los programas sociales a su cargo, en 52 comunidades nativas de la cuenca del Marañón y del Chambira. COMISIÓN MULTISECTORIAL</p>	CULMINADO

25	El Ministerio de Salud se compromete a un despistaje de anemia en la zona, el cual se llevará a cabo entre los meses de febrero y marzo de 2017. Complementariamente, se culminará con la implementación del Módulo de Salud, el cual tendrá acceso a telemedicina.	Al respecto, el Ministerio de Salud, en conjunción de esfuerzos con DIRESA Loreto, desarrolla actividades en la comunidad de Saramurillo del 31 de mayo al 03 de junio de 2017. Las actividades referidas incluyen dosaje de hemoglobina y atención integral de salud (evaluación de anemia, orientación nutricional, suplementación con hierro, tratamiento de la anemia, vacunación, desparasitación y sesión demostrativa) dirigidas a menores de 5 años y a madres gestantes . COMISIÓN MULTISECTORIAL	CULMINADO
26	El Ministerio de Salud evaluará, durante el primer trimestre de 2017, la viabilidad del Plan de Salud Intercultural presentado por las comunidades.	Al respecto, el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Loreto han elaborado un Plan de Salud de aplicación inmediata para el 2017, que incluye actividades recuperativas, preventivas y promocionales. El Ministerio de Salud, a través de Resolución Ministerial N° 594-2017/MINSA, aprueba el Modelo de Atención de Salud Integral e Intercultural de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre, Marañón y Chambira de la Región Loreto 2017 – 2021. COMISIÓN MULTISECTORIAL	CULMINADO
27	El Ministerio de Educación, en el marco de su participación en la Comisión Multisectorial, evaluará la adecuación de los requisitos y condiciones de los programas de becas para el contexto de las comunidades nativas de la Amazonía, por su situación especial de vulnerabilidad.	Al respecto, el Ministerio de Educación, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 161-2017, aprueba las bases del Concurso de Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales delegadas en Administración – Convocatoria 2017, donde se manifiesta la excepción de reporte al Sistema de Focalización de Hogares para postulantes de las becas creadas para poblaciones vulnerables o en situaciones especiales como es el caso de las Becas para Comunidades Nativas Amazónicas. COMISIÓN MULTISECTORIAL	CULMINADO
28	El Gobierno se compromete a garantizar que, en el año 2019, 05 años antes del vencimiento del contrato de operación del Lote 8, la Empresa Pluspetrol Norte presente el Plan de Abandono. El MINEM se compromete a informar sobre el avance del mismo al año de presentado el Plan de Abandono.	Al respecto, el Ministerio de Energía y Minas remite el Oficio N° 1328-2016-MEM-DGAAE a la empresa Pluspetrol Norte S.A. (actual operadora del Lote 8) con el objeto de que tome las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal ambiental vigente.	CULMINADO
29	El Estado se compromete a que los pagos por servidumbre deberán efectuarse tanto a quienes el título de propiedad, como a los poseionarios, según corresponda. Este pago se hará de acuerdo a la normativa vigente.	Al respecto, el Ministerio de Energía y Minas se ratifica en el compromiso de pagos por servidumbre a quienes tienen título de propiedad como a poseionarios, conforme a la normativa vigente.	CULMINADO

30	El SERNANP se compromete a promover actividades económicas sostenibles, identificadas de forma participativa con las comunidades nativas. Específicamente hablando de recursos aguaje, fauna silvestre (manejo de tortugas taricayas) y carne del monte.	Al respecto, el SERNANP, analiza, conjuntamente con los actores locales, entre enero y marzo de 2017, el potencial de los recursos existentes y selecciona los pilotos de actividades económicas sostenibles como inicio de actividades en la zona. En tal sentido, SERNANP coordina con 12 comunidades, identificando 11 potenciales recursos que pueden ser aprovechados, siendo los pilotos iniciales en las comunidades de Parinari, Concordia, Saramurillo y Nueva Esperanza, en donde se trabaja el recurso Aguaje y Bolaina, a través de capacitaciones y otorgamientos de derechos para aprovechamiento del referido recurso. COMISIÓN MULTISECTORIAL	CULMINADO
31	El SERNANP se compromete a identificar el potencial turístico de la zona para promover actividades de turismo con las comunidades, para lo cual presentará un Plan de Acción Participativo durante el segundo trimestre de 2017.	Al respecto, el SERNANP realizó el levantamiento de información preliminar y condiciones de desarrollo de actividades turísticas en Atenas, Parinari, 07 de junio y Nueva Esperanza, donde se ha realizado el diagnóstico turístico y la elaboración del Plan de Acción correspondiente, se realizará en coordinación con los representantes de las comunidades nativas conjuntamente con operadores turísticos y autoridades locales, regionales y nacionales de julio a diciembre del 2017. COMISIÓN MULTISECTORIAL	CULMINADO
32	El SERNANP se compromete al reconocimiento de guardaparque voluntarios a miembros de las comunidades para que colaboren en las acciones de control, vigilancia y monitoreo en esta zona del Marañón. Asimismo, a fortalecer su presencia institucional en la zona.	Al respecto, el SERNANP ha implementado una oficina de coordinación en Saramuro y, a la fecha, cuenta con 06 guardaparques provenientes de las comunidades del ámbito de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Asimismo, los siguientes pasos como acciones del SERNANP son: a) el mejoramiento de 01 puesto de vigilancia y control, y, b) capacitación y reconocimiento de 30 guardaparques voluntarios. COMISIÓN MULTISECTORIAL	CULMINADO
33	El SERNANP realizará consulta previa respecto a la zonificación de la RN Pacaya Samiria, donde se hará un sinceramiento de las áreas para el aprovechamiento de los recursos naturales en favor de las comunidades asentadas en el ámbito de influencia de la Reserva.	Al respecto, el SERNANP se encuentra en proceso de actualización del Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, como parte de ello, en el primer semestre del presente año se iniciará el proceso de identificación de los pueblos indígenas u originarios que participarán del proceso de consulta previa.	EN PROCESO
34	El MINEM se compromete a remitir comunicaciones informativas respecto al trámite de la servidumbre legal solicitada por la empresa Pacific en el área de titularidad de la comunidad nativa Los Jardines. La primera comunicación informativa será remitida el día lunes 19 de diciembre de 2016.	Al respecto, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Oficio N° 2404-2016-MEM/DGH de fecha 19 de diciembre de 2016, remite comunicación a la Organización Interétnica del Alto Pastaza (ORIAP) con copia a la comunidad nativa Los Jardines, respecto al estado del procedimiento de servidumbre legal solicitada por la empresa Pacific Stratus Energy S.A.	CULMINADO
35	El MINEM se compromete a que en la primera reunión de la Comisión Multisectorial de Inversión y Desarrollo Productivo entregará copias del contrato de licencia del Lote 8 y funcionario de Perupetro expondrá el mismo. Asimismo, el MINEM en los próximos contratos sobre el Lote 8.	Al respecto, el 09 de febrero de 2017 se llevó a cabo una reunión con representantes de las empresas Pluspetrol Norte S.A., Perupetro S.A., Petroperu S.A., organizaciones indígenas y Ministerio de Energía y Minas. Cabe indicar que en dicha reunión Pluspetrol Norte S.A. entregó copia del contrato de licencia del Lote 8. En reunión del 15 de junio de 2017, las organizaciones indígenas indican que solicitan la revisión del Contrato.	CULMINADO
36	El Estado invitará a la Empresa Pluspetrol Norte y Perupetro a reunión con los representantes de las comunidades ubicadas en el ámbito del Lote 8.	Al respecto, el 09 de febrero de 2017 se llevó a cabo una reunión con representantes de las empresas Pluspetrol Norte S.A., Perupetro S.A., Petroperu S.A., organizaciones indígenas y Ministerio de Energía y Minas. Cabe indicar que en dicha reunión Pluspetrol Norte S.A. entregó copia del contrato de licencia del Lote 8. En reunión del 15 de junio de 2017, el representante del MINEM indica que se realizará una nueva invitación de reunión a Pluspetrol Norte S.A. y Perupetro, a solicitud de las organizaciones indígenas proponiendo la agenda de reunión.	EN PROCESO

37	El Estado invitará a Petroperu S.A. a reunión con los representantes de las comunidades ubicadas en el ámbito del Lote 8.	Al respecto, el 09 de febrero de 2017 se llevó a cabo una reunión con representantes de las empresas Pluspetrol Norte S.A., Perupetro S.A., Petroperu S.A., organizaciones indígenas y Ministerio de Energía y Minas. Cabe indicar que en dicha reunión Pluspetrol Norte S.A. entregó copia del contrato de licencia del Lote 8. En reunión del 15 de junio de 2017, el representante del MINEM indica que se realizará una nueva invitación de reunión a Pluspetrol Norte S.A. y Perupetro, a solicitud de las organizaciones indígenas proponiendo la agenda de reunión.	EN PROCESO
38	Los pedidos de titulación de comunidades nativas dentro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria deberán contar con la justificación correspondiente y cumplir con los requisitos de la autoridad competente, en consideración a los cuales el SERNANP realizará la evaluación caso por caso conforme a la normativa aplicable.	Al respecto, el SERNANP indica que, a la fecha, no se han recibido pedidos de titulación de comunidades nativas dentro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.	DEPENDEN DE ACCIÓN DE CC.NN.
39	El Gobierno se compromete a presentar una propuesta de simplificación en el proceso de titulación de comunidades nativas, apoyando el trabajo de los Gobiernos Regionales. Los costos que signifique este proceso se debatirán a interno de la Comisión Multisectorial.	Al respecto, el Ministerio de Agricultura y Riego ha conformado el "Grupo de Trabajo sobre Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor con fines de titulación de la Propiedad Agraria" cuyo objeto es identificar, definir, formular y proponer alternativas de solución de coadyuven a la aprobación de los Estudios de Levantamiento de Suelos, con fines de CTCUM en zonas de Selva y Ceja de Selva, para la ejecución de los procedimientos de saneamiento físico legal de la propiedad agraria a cargo de los Gobiernos Regionales. En la reunión del 15 de junio de 2017, el representante del MINAGRI indica que existe una coordinación estrecha con DISAFILPA a fin de facilitar la titulación. El MINAGRI, en coordinación con el GOREL, dará reporte del avance de la titulación en la siguiente reunión de seguimiento. COMISIÓN MULTISECTORIAL	EN PROCESO

40	<p>En una semana a partir de la firma del acuerdo, se emitirá una Resolución Suprema del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que crea un Grupo de Trabajo que en el plazo de 45 días: a. Determinará los alcances y limitaciones que tenía la comisión especial, así como la planificación básica de sus actividades y las pautas metodológicas generales para la construcción del relato histórico sobre los 40 años de actividad petrolera, que responda a las preguntas qué pasó, por qué y cuáles son las mejoras que se pueden plantear. b. Proponga, la norma pertinente para: crear la comisión especial, establecer sus objetivos, su plazo de vigencia, el mecanismo de elección de sus miembros, la secretaría técnica, etc., entre otras consideraciones pertinentes. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se compromete a garantizar que tanto el grupo de trabajo como la comisión especial tendrán una conformación plural y equilibrada que asegure la debida representación y participación de los pueblos indígenas, las empresas y el Estado, en el marco del diálogo intercultural y democrático. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del viceministerio de derechos humanos y acceso a la justicia, se compromete a garantizar que el relato histórico se construya bajo una perspectiva de derechos fundamentales.</p>	<p>Al respecto, el 01 de marzo de 2017 se da la Resolución Suprema N° 026-2017-PCM, mediante la cual se conforma el grupo de trabajo de naturaleza temporal que implementará el acuerdo 18 de los "Acuerdos de Saramurillo" del 15 de diciembre de 2016. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos convoca a la sesión de instalación para el 24 de agosto en la ciudad de Iquitos.</p>	EN PROCESO
41	<p>El Estado mantendrá el compromiso asumido en el acta de levantamiento de la medida de fuerza, celebrada en 27 de noviembre de 2016, en el sentido de que PETROPERU S.A. y las demás instituciones del Ejecutivo del Gobierno Nacional no iniciará acciones legales contra quienes hubieran sido responsables de la toma de la infraestructura de la empresa producida entre setiembre y octubre de 2016, en el lote 8 y 192. La comisión especial estará destinada también a promover la paz en su relación con las comunidades indígenas y a desarrollar un nuevo trato social entre el Estado y los pueblos indígenas. El Consejo Nacional de Política Criminal recibirá la preocupación de los pueblos indígenas con la finalidad de evaluar la problemática plantada y tomar las medidas que considere pertinentes.</p>	<p>Al respecto, el Gobierno Nacional mantiene el compromiso de no iniciar acciones legales.</p>	CULMINADO

SECTOR
MINEM

MINEM

CONGRESO

MINEM

MINEM
MINEM
MINEM
MINEM
MINEM

MINEM

MINEM

CONGRESO

MTC
MEF
MINEM

MINEDU

MINEDU

MINEDU

MINEDU

MVCS

PRODUCE

MINEM
MIDIS

MINSA

MINSA

MINEDU

MINEM

MINEM

MINAM
MINAM
MINAM
MINAM
MINEM
MINEM
MINEM

MINEM
MINAM
MINAGRI

MINJUS